

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **13 JUN 2019**

00201

Expediente N° 14.167/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.167/19 en el que, mediante Nota N° 1102/19, el Director Normalizador de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Dr. Camilo Alberto JADUR, solicita el nombramiento de un Profesor como Coordinador de la Práctica de Fábrica de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en dicha Sede, y

CONSIDERANDO:

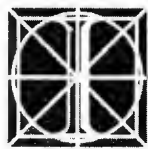
Que por Resolución N° 1188-HCD-2014, se encomendó la mencionada coordinación a la Lic. Valeria Cristina del CASTILLO, Profesor Adjunta con Dedicación Simple en la asignatura "Bromatología" de la citada Carrera, quien renunciara a tales funciones el pasado 22 de marzo.

Que resulta fundamental movilizar los dispositivos que conducen al acabado adecuado de la Práctica de Fábrica, ya que actualmente existen varios estudiantes en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, en condiciones de realizar el Requisito Curricular, sin poder avanzar en el proceso correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone la designación del Ing. Walter Alfredo TEJERINA como Coordinador Titular y del Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ como Coordinador Suplente.

Que ambos docentes prestan expresamente su conformidad.

Que el Director Normalizador de la Sede, oportunamente, tomó conocimiento de la propuesta y dio su visto bueno



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.167/19

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 51/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar la coordinación del Requisito Curricular "Práctica de Fábrica" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al Ing. Walter Alfredo TEJERINA –Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Saneamiento y Seguridad Industrial"- en carácter de Titular, y al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ –Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Física"- en carácter de Suplente.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; al Ing. Walter Alfredo TEJERINA y al Lic. Dante Orlando DOMÍNGUEZ; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00201

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA